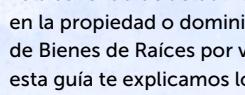
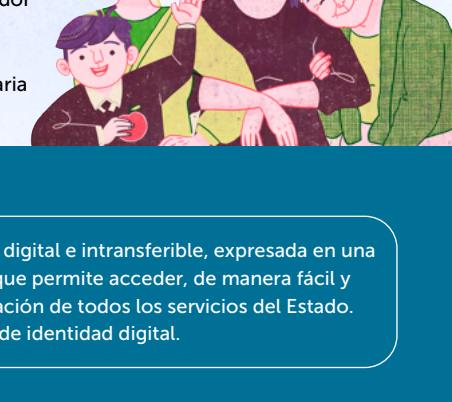


# Actualización propiedad de bien raíz



Esta solicitud de actualización permite informar de cambios en la propiedad o dominio de un bien raíz en el Conservador de Bienes de Raíces por venta, remate o expropiación. En esta guía te explicamos los pasos que debes seguir, los campos que debes completar y la documentación necesaria para realizar tu solicitud.



## ¿Qué es la ClaveÚnica?

Es tu identificación digital e intransferible, expresada en una contraseña única, que permite acceder, de manera fácil y segura, a la información de todos los servicios del Estado. Es como tu cédula de identidad digital.

### Cédula de Identidad:

En Chile, tu cédula de identidad es requerida para diversos trámites en el Estado. En el caso del RSH, debes contar con una cédula de identidad vigente.

### Titular del dato:

Corresponde a la persona a la que se refieren los datos de carácter personal contenidos en el RSH.

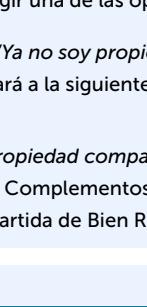
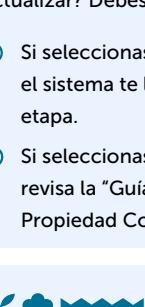
\* Las imágenes de referencia corresponden a la visualización desde un dispositivo móvil.

## Ahora... iniciemos la solicitud

### PASO 1

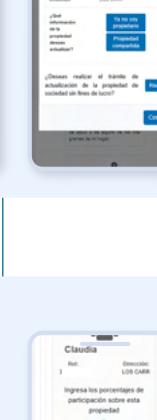
Ingrésa a [www.ventanillaunicasocial.gob.cl](http://www.ventanillaunicasocial.gob.cl) y haz clic en "Iniciar sesión".

Se abrirá una nueva ventana donde deberás escribir tu RUN y tu ClaveÚnica para ingresar.



### PASO 2

Una vez que hayas ingresado dirígete a "Ir a Mi Registro Social de Hogares". Selecciona el recuadro "Otros datos". Busca la sección "Bienes raíces", allí debes presionar el botón "Ir a los trámites".



### PASO 3

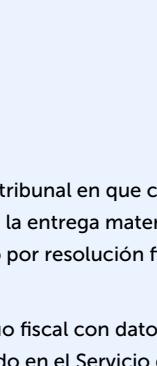
Posteriormente, busca el recuadro "Bien Raíz" y haz clic sobre él. Aparecerá una ventana donde se indicará la información del rol de las propiedades y sus direcciones. Emergerá una ventana donde se te consultará

¿Qué información de la propiedad deseas actualizar? Debes elegir una de las opciones.

- Si seleccionaste "Ya no soy propietario" el sistema te llevará a la siguiente etapa.
- Si seleccionas "Propiedad compartida", revisa la "Guía de Complementos por Propiedad Compartida de Bien Raíz".

### PASO 4

Luego aparecerá nuevamente la información de tu propiedad, puedes modificarla y luego confirmar con el botón "continuar".



### PASO 5

Si eres la persona titular del dato no será necesario descargar el formulario y adjuntar cédula de identidad. Bastará tu ClaveÚnica.

En cambio, si reportas información sobre otra persona integrante de tu hogar, debes descargar el formulario de solicitud y adjuntar las cédulas de identidad vigentes de cada persona que firma.

- Formulario de solicitud firmado por la persona solicitante y por el titular del dato.
- Copia de la cédula de identidad vigente de ambos.

Además, debes adjuntar al menos uno de los documentos del siguiente listado. Esta documentación no puede tener más de 12 meses de antigüedad al realizar el trámite:

- Certificado de dominio vigente emitido por Conservador de Bienes Raíces (CBR) y escritura pública de compraventa del bien raíz (ambos) o copia de inscripción en el registro de propiedad con dominio vigente.
- Certificación de un tribunal en que conste que se ha ordenado la entrega material del bien expropiado por resolución firme y ejecutoriada.
- Certificado de avalúo fiscal con datos del propietario registrado en el Servicio de Impuestos Internos.



### \* ¿Puedo guardar el avance de mi solicitud y volver después a completarla?

Sí, puedes dejar en pausa tu proceso en caso de que lo necesites como, por ejemplo, cuando te falta información o algún documento para terminar el trámite. Para ello el sistema te da la opción de conservar los cambios que has realizado en el formulario con el botón: "Guardar y continuar más tarde" y se desplegará un mensaje que dice "Su solicitud ha sido guardada como borrador". Puedes retomar el proceso en la pestaña "Mis trámites" donde se indicará el nombre de la solicitud en estado incompleto. Selecciona el menú de la columna "acciones" y haz clic en la opción "completar", de esta manera podrás finalizar el trámite.